

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**LA EXTRADICION DE UN CRIMINAL.**

Dolorosa impresion sentirian ayer todas las gentes honradas, al leer en los periódicos un telégrama de París en el cual se nos comunicaba que el gobierno francés, despues de haber hecho detener al famoso Rosa Samaniego, despues de tantos y tan horribles asesinatos, se niega á entregarlo al gobierno español, que tiene pedida su extradicion con arreglo á los tratados internacionales. La noticia, por desgracia, parece cierta. Un nuevo telégrama expedido ayer tarde en París, la confirma diciéndo que á pesar de las reclamaciones que el representante de España ha hecho al duque de Decazes, la extradicion del criminal cuyo castigo reclaman la vindicta pública y la honra nacional, no se llevará á cabo, sino que el gobierno francés volverá á dejarle en libertad.

¿Que excusas puede ofrecer el gobierno de la vecina república para negarse á satisfacer una reclamacion tan justa, tratándose de un reo de delitos comunes, cuando la reclamacion se apoya en tratados solemnes de mútua correspondencia? No las conocemos porque el telégrafo en su laconismo nada dice sobre el particular; pero convendria que nuestro gobierno las hiciera públicas, para que España, Francia y todo el mundo civilizado pudieran juzgar de la conducta de un gobierno que nos vende amistad y al que seguramente no ha dado España motivos para que de esa manera falte á tratados solemnes, celebrados en provecho de las dos naciones, y de cuyos beneficios se habrá utilizado Francia mas de una vez.

Desde que principió en las provincias limítrofes de los Pirineos la insurreccion carlista, hasta que últimamente fué estinguida por el esfuerzo heroico de nuestro ejército, hemos tenido que lamentarnos en muchas ocasiones de la proteccion mas ó menos encubierta que el carlismo rebelde encontraba en las autoridades francesas de la frontera, en el pais que simpatizaba con la rebelion y hasta en el gobierno central de París, que no siempre guardaba con rigor las leyes de la neutralidad. Es un convencimiento generalmente admitido que la lucha civil que tantos desastres ha causado en España por espacio de cuatro años, no se hubiera prolongado tanto, ni jamás hubiera adquirido tan graves proporciones, si los rebeldes que combatian la causa de la civilizacion y del derecho no hubieran encontrado en territorio francés la proteccion manifiesta que encontraban y una lenidad censurable en las autoridades francesas que se hacian ciegas y sordas para no ver las trasgresiones de las leyes de la neutralidad que se cometian en la frontera. Sin los continuos auxilios que de las provincias francesas recibian los carlistas; sin la facilidad con que contaban para hacer á mansalva el contrabando de guerra; sin la parcialidad manifiesta con que los protegian y ocultaban ciertas autoridades francesas que, en este concepto, han adquirido gran celebridad, la guerra civil habria acabado antes y no hubiera costado á España tantos tesoros de sangre y dinero.

Con aquella conducta poco leal, es verdad que se faltaba á las reglas de buena amistad y hasta á los deberes de la neutralidad estricta, y en ese con-

cepto España tiene justos motivos de queja contra el gobierno de la nacion vecina. Pero en fin, todo aquello podia encontrar disculpas especiosas en la falta de medios para vigilar la frontera, en la exageracion de ciertos cargos que se dirigian á las autoridades fronterizas y en el caracter político de la contienda que se ventilaba. La guerra acabó por fortuna, y nuestra generosidad debe echar un velo sobre el proceder poco leal de nuestros vecinos.

Mas hoy la cuestion varia de aspecto. Seria lo mas absurdo y lo mas escandaloso que el gobierno francés quisiera mirar á Rosa Samaniego como emigrado ó refugiado político, para negarse en su consecuencia á entregarlo al gobierno español que lo reclama. No; el bandido de Igarquiza no es un refugiado político, es un reo de crímenes espantosos, tanto mas repugnantes, cuanto que se cometian á sangre fria; no es el gobierno español quien le reclama, es la ley que no puede dejar impunes esa serie de asesinatos cuya sola narracion horroriza á los corazones mas fuertes; es la humanidad ofendida y escarnecida por esa fiera sin entrañas y solo la conjetura, la presuncion de que pueda haber un gobierno que ampare y escude á un criminal como Samaniego, basta para deshonrar al mundo civilizado.

Aquí debe haber sin duda una mala inteligencia; la divergencia entre nuestro representante y el gobierno francés se originará tal vez en cuestion de formalidades ó tramites; porque si el gobierno de la vecina república no cree que España tiene derecho á reclamar la estradicion de Rosa Samaniego, ¿para qué ha mandado prenderle? Si va á ponerle inmediatamente en libertad, ¿para que lo ha detenido? Sobre la criminalidad del famoso bandido no puede abrigar duda alguna el gobierno francés. Nuestro representante en París habrá demostrado con testimonios irrefutables, que son los tribunales de justicia, no el poder político quien reclama á Rosa Samaniego. Sus fechorías le han dado ademas una celebridad tan funesta por todos los ámbitos del mundo que no es posible que el gobierno francés ignore lo que todo el mundo sabe.

De cualquier modo, es necesario que nuestro gobierno insista con digna energia en una reclamacion que no puede ser mas justa, y que por todos los medios que dá la razon, haga ver al gobierno francés que no hay excusa valedera para faltar en esta ocasion á tratados los mas solemnes. No es posible, en último término, que Francia desconozca la razon que nos asiste, mas si se obstinase en una negativa injustificable, Europa y el mundo entero serian testigos y jueces á la vez de una conducta tan incalificable, y si España resentida, con sobrada razon, llegara á declarar roto el tratado de extradicion con la nacion francesa, dirian que habia obrado con noble dignidad y entereza.

(«Diario Español» del 27.)

DISCURSO DE SU SANTIDAD
á los peregrinos españoles.

«Perteneciendo todos vosotros, queridísimos hijos, á la católica nacion española, venidos á Roma con la fé que os distingue para venerar en sus tumbas á los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, al solo veros reconozco á mis hijos, y

me viene á la mente toda aquella larga y numerosísima série de santos que enriquecieron vuestra tierra y ennoblecieron vuestra patria. Los mártires, derramando su sangre para confirmar la fé; los doctores, con la luz de su sabiduría para iluminar el mundo; los confesores, con ejemplos de celo y penitencia para hacer mas refulgente la santidad; los fundadores de diversas Ordenes regulares, esparciendo por doquiera la práctica de las virtudes, todos, en fin, con las obras de la caridad, contribuyeron á la verdadera grandeza de vuestra nacion conservando en su seno «uno é indiviso,» merced al divino auxilio, el tesoro preciosísimo de la fé.

Ahora mismo encontrándoos vosotros reunidos en el recinto de este gran templo, podeis reconocer las imágenes de algunos de aquellos héroes que tanto ilustraron vuestra patria. Dirigid la vista alrededor de estos sagrados muros; ved á Domingo, ved á Ignacio, ved á José de Calasanz, Juan de Dios, Pedro de Alcántara y aquella heroina, milagro de su sexo, Teresa de Jesús.

Estas imágenes son de frio mármol; estas imágenes son mudas, pero representando á aquellos santos que parecen hablan todavía. Hablan con las diversas familias religiosas fundadas por ellos, que sirven á la iglesia de varias maneras. Hablan con los grandes ejemplos dados por sus originales vivientes. Hablan con la conversion de tantos pueblos infieles, que en Oriente y en Occidente, disipadas las tinieblas del error, abrazaron la religion santísima de Jesucristo. Hablan, por último, con los escritos y con las obras, que sirven muy á menudo de reproche hasta á los revolucionarios de hoy.

Pero á los hombres de la revolucion, hijos carísimos, desagrada hablar de los santos y quisieran oponer un dique á estas voces, y con burlas, y con desprecios, y con violencias, y con la misma persecucion intantan y procuran que enmudezca la verdad. Y para dejar libre el campo y dar lugar solamente á todos aquellos que siembran errores y profanan las cosas santas obligan al silencio á los ministros del santuario; y con el fin de conseguir mejor su intento, les despojan, les arrancan de sus pacíficos domicilios, y en union de todos los demás que pertenecen á la gerarquía eclesiástica, les hacen blanco de sus mordaces palabras, del odio masónico, del desprecio de los impíos. Continúan en su perverso camino los perseguidores, pero no reparan que en manos de la Providencia son instrumentos para separar el buen grano de la zizaña, á la cual unos y otros pertenecen, y el día designado por Dios serán reunidos en haces y arrojados al fuego «ad comburendum.»

Entre tanto los revolucionarios prosiguen y nunca se sacian de insultar á la Iglesia y de usurparla sus derechos. ¿De qué le sirve, pues, presentarles alguna de las máximas de los Santos? Por ejemplo: «Dios solo basta,» decia la gran madre Santa Teresa, pero si la sentencia se recordase á la numerosa caterva de los anti-cristianos, se reirian de ella, y quizá les diese motivo á blasfemar: porque á ellos no les basta nada ni se satisfacen jamás, y quisieran siempre tomar y coger mas de lo que han quitado, ¿y por qué? Porque los que respiran la iniquidad, los que viven en la cueva de los malvados, que se alimentan de las cebollas de Egipto, que saborean las bellotas tan agradables á los animales inmundos, esos no, no pueden gustar las dulzuras de la

religion, ni contentarse con Dios.

A la vez para tomar vigor en la gran lucha se multiplican las devotas peregrinaciones (y ésta que ahora tengo ante mis ojos me consueña mucho), y se aumentan las oraciones fervorosas, y las obras de caridad, y el orbe católico se vuelve á Dios para aplacar su enojo, y alcanzar los efectos de su misericordia. Pero estos no llegan todavía ¿Y por qué? Hijos míos, los pecados del pueblo, y quizá también los míos, son los que sostienen la mano de Dios que continúa pendiente sobre nuestras cabezas. Y dejadme que en esta circunstancia repita yo una lección de San Pedro de Alcántara, una sentencia de oro de aquel gran milagro de penitencia, la cual explica en pocas palabras los motivos por que el orden no vuelve aun á regular la sociedad.

La fama de santidad de este gran siervo de Dios, atraía muchos á su celda, ó para recibir consejo, ó para confiarse á sus oraciones, ó para otros laudables motivos. Iba frecuentemente á visitarle entre otros, un ilustre caballero español, el cual quejándose siempre de los desórdenes de su época y señalaba como causa, ora á esta, ora aquella autoridad, por no tomar las justas providencias, que segun él correspondían. Habiendo escuchado repetidas veces las mismas lamentaciones, el buen siervo de Dios no sabía que hacer: al fin creyó podía contestar y dar un consejo.

«Señor, dijo un día el buen San Pedro de Alcántara; me he postrado á los pies de Jesucristo, y le he pedido luz para conocer lo que debía hacer para hallar el remedio y reparar los males que deplora; me he sentido inspirar lo que voy á decir. En cuanto á mí he prometido á Dios hacer todo cuanto de mí dependa para cooperar á la consecución del orden tan deseado. Soy superior y con ayuda de Dios haré que todos los que pertenecen á mi jurisdicción, se conduzcan en perfecta observancia. Vigilaré el noviciado y haré que se cumpla con la mayor regularidad. Vigilaré las aulas, y procuraré que los estudios se hagan con amor y diligencia. Vigilaré la comunidad entera y obraré de modo que la disciplina regular sea escrupulosamente guardada. Hecho esto, bien veis señor marqués (tal era el título del interlocutor), que en todo lo que á mí toca, conservaré el orden en la sociedad. Vos sois casado, teneis hijos, criados y colonos; trabajad, pues, con asiduidad á fin de que todos aquellos que dependen de vos cumplan exactamente con su deber, y entonces habreis cumplido plenamente el vuestro; porque es demasiado cierto que muchos son los que lamentan los desórdenes de la sociedad, pero no son muchos los que se aplican á remediar el desorden de sus propios intereses.

Con esto se ve como cada uno debe hacer lo posible para que vuelvan los extraviados al buen camino, y cooperar para que se anticipe el día de la divina misericordia. Es verdad que los tiempos que corren son difíciles, como es también verdad que los enemigos de la iglesia son muchos y fuertes por la posición que ocupan, y por los medios de que pueden disponer, pero es verdad asimismo que la unión y la concordia entre los muchísimos buenos, sería un obstáculo inmenso al progreso de los malvados; que les obligaría finalmente á retroceder.

Yo me acuerdo de haber hablado, hace pocos años, con un distinguido personaje español, que me describía como se hacen en algunos de vuestros pueblos las corridas de toros. Me decía como este robusto, fuerte y fiero animal, que nada teme, sin embargo, en ciertas ocasiones, se arredra y huye despavorido, y es cuando los lidiadores, formando un haz compacto, y unidos hombro con hombro y hierro en mano se le aproximan á paso lento. ¡Oh, queridos hijos! estemos nosotros también acordes

y unidos bajo el estandarte de Jesucristo. Veo por aquí algunas banderas; pero la nuestra principal debe ser la Cruz. Con la Cruz en la mano y en el corazón, podremos vencer á nuestros enemigos, y estrechamente enlazados, haremos retroceder los toros de la revolución, aunque sean «Tauri pingues,» la veremos abatida con la ayuda del brazo omnipotente del Señor.

¡Oh Dios mío!!! Vos veis el corazón de este pueblo escogido. Yo os suplico que levanteis vuestra diestra Omnipotente, y sostengais mi débil mano para poderle dar una eficaz bendición que le haga animoso contra todos sus enemigos, firme en la fé y unido entre sí para combatir victoriosamente vuestras batallas. Bendecid á sus pastores, á fin de que con aquella doctrina, piedad y celo que les honra, sean siempre sus guías fieles y valerosos. Bendecid sus familias, en las almas y en los cuerpos, preservándolos de todo mal. Bendecid toda la España y haced que esta tierra pueda una vez más mostrarse fértil de las más preclaras virtudes.

Jesús mío, en vuestro nombre les bendigo ahora y en el momento de la muerte, para que, acompañados siempre de vuestra bendición, puedan un día bendeciros en el cielo por toda la eternidad. Bendictio, etc.»

CATÁSTROFE DEL CUARTEL DE SAN GIL, MADRID.

Serian las doce y cuarto próximamente de esta mañana cuando una espantosa detonación, que se sintió dentro del cuartel de San Gil, alarmó á los vecinos de las casas contiguas y á los que transitaban por las calles afluentes á la plaza de San Marcial.

Nosotros, que casualmente nos hallábamos á corta distancia del lugar del suceso, pudimos acudir inmediatamente é informarnos de la causa que había producido aquella detonación.

Esta había sido producida por la voladura de uno de los arzones que había preparados para ir la tercera batería del 4.º montado á la instrucción.

Es imposible bosquejar el cuadro desgarrador que en aquellos instantes ofrecía el referido cuartel, el cual parecía hundirse en el momento de la explosión. Al estallar las granadas y botes de metralla se estrellaban en direcciones opuestas, destrozando cuanto á su paso hallaban. Tres fueron los arzones que se hicieron astillas y consumieron las llamas; la rueda de uno de ellos fué á parar al cuartel contiguo del 3.º de á pié, y un pernio á la calle, pasando por encima del edificio; todos los cristales de este fueron rotos por la conmoción, hiriendo levemente á algunos artilleros.

Las desgracias ocasionadas por tan triste suceso, son dos artilleros muertos, 13 heridos de la misma clase, seis de ellos de gravedad, un teniente, el señor Ordoñez, y un sargento primero.

La cabeza de uno de los artilleros muertos fué á chocar desprendida del tronco, sobre el poste de una de las ventanas del piso primero que da al patio en donde dejó parte de la masa encefálica, ignorándose á la hora en que escribimos estas líneas, á donde fué luego á parar.

A algunos artilleros de los que se hallaban junto al arzon se les incendiaron las ropas costando bastante trabajo librarles de que murieran abrasados; otros que pasaban casualmente por aquel sitio recibieron heridas más ó menos considerables.

Fuó muerto también el caballo del teniente coronel señor Gallegos, cuyo asistente recibió una herida en el brazo.

Inmediatamente que llegó á conocimiento del ministro de la Guerra la triste noticia, envió á su ayu-

dante señor Hornedo con objeto de averiguar los detalles del suceso.

S. M. el rey, á quien se dió conocimiento de lo ocurrido, envió en el acto á su ayudante el brigadier señor Coello, con objeto de conocer los nombres de las víctimas y aliviar su situación.

Momentos después bajaron el general gobernador señor Beaumont, que se hallaba casualmente en palacio tomando el santo, el gobernador civil y el señor conde de Mirasol, ayudante de campo de Su Magestad.

Seguidamente subió el ministro de la Guerra á dar cuenta á S. M. de lo ocurrido, y el rey, acompañado del general Ceballos, del conde de Alvar Fañez y del brigadier Coello, de servicio, pasó al cuartel de San Gil y se enteró minuciosamente de los detalles de tan terrible desgracia.

Acto seguido pasó S. M., acompañado de las demás personas citadas, al hospital militar donde eran curados con toda diligencia los heridos. El rey les dirigió frases consoladoras y les anunció concedía la cruz pensionada con 30 reales al mes á los artilleros, y el grado de alférez al sargento; mandando además que se pidan informes respecto á la situación de las familias de los muertos, á fin de socorrerlas.

También ordenó le dieran cuenta de las circunstancias que concurren en el oficial señor Ordoñez para recompensarle.

S. M. se enteró minuciosamente del estado de los pacientes y clase de las heridas, recomendando al director señor Borrás se les atiende de la manera más esquisita á fin de hacer más llevadera su sensible desgracia.

El joven monarca revelaba en su semblante el intenso dolor que sentía su alma al visitar á aquellos desgraciados y reconocer sus heridas. Su Magestad dirigió la palabra á cada uno de ellos y les recomendó mucho la fortaleza de ánimo para soportar con resignación las vicisitudes de la vida.

Inmediatamente regresó á palacio don Alfonso en el coche del presidente del Consejo, que ocupó al salir de palacio, por no esperar á que le prepararan uno de los de su propiedad.

Algunos momentos después llegaban al cuartel teatro de la catástrofe, el director del arma, general Echagüe; el sub-inspector general Muñoz y el secretario de la dirección, brigadier Alberico; quienes recogieron los oportunos informes para apreciar las causas que habían originado la desgracia y las consecuencias de la misma.

Los desperfectos que ha ocasionado la explosión en el edificio son de escasa consideración, pues se reducen á algunas rozaduras del choque de granadas y al destrozado de cristales.

—A la noticia de la horrible catástrofe ocurrida ayer en el cuartel de San Gil, pudimos agregar anoche los siguientes detalles:

El número de granadas que han hecho explosión ha sido el de 32.

Uno de los primeros médicos que se presentaron á auxiliar á los heridos, fué el de la casa de socorro del primer distrito D. Emilio Ouradon.

El general señor conde de Cumbres Altas acudió inmediatamente que tuvo noticia del suceso al cuartel y dictó las órdenes convenientes para que fuesen auxiliados los heridos.

El teniente de artillería Sr. Ordoñez, se fué en un coche de alquiler, en unión de algunos de sus compañeros, á la casa de socorro del primer distrito, donde se le hizo la primera cura. Después de curado volvió al cuartel de San Gil, de donde le hizo ir á su casa el general señor conde de Cumbres Altas.

A última hora se sabe que ascienden á 21 los heridos, de los cuales siete ofrecen bastante gravedad.

Los cristales de las casas contiguas al cuartel de San Gil, se han hecho trizas de resulta de la explosión de los proyectiles. En el cuartel de la Montaña han sufrido también bastante los cristales y uno de los tabiques ha quedado resentido.

A fin de evitar la alarma que ha de producir en las familias que tienen algún individuo formando parte de las fuerzas alojadas en el cuartel de San Gil; creemos conveniente publicar los nombres de los muertos y heridos víctimas de la voladura:

Soldados muertos: Joaquín Ginés y Miguel Coca.

Heridos graves: D. Alonso Huertas Aloy, sargento primero de la tercera batería, y soldados Julián Sánchez Guerrero, José Pérez López, Antonio Martínez de Aya, Fernando Camacho Garrido y Ricardo Santans Moreno.

Heridos leves: Miguel Alonso Blanco, cabo segundo de la tercera batería; soldados, Domingo Asensio Huidobro, de idem; Cayetano Roca Ibar, de idem; Pedro Sánchez Lafuente, de idem; Ignacio Mosteiro Mato, de idem; José Vallés Estain, de la primera batería, y Julián Martín Maestre, de id.

Hay también cinco artilleros con heridas contusas, pero estos no han ingresado en el hospital.

Se nos hacen grandes elogios del celo desplegado en la curación de los heridos á consecuencia de la catástrofe del cuartel de San Gil, por el director del hospital militar señor Borrás, del médico mayor señor Suende, y los médicos segundos señores Balleador, Gamir y Comarro.

Madrid 27 de octubre.

En el consejo de ministros celebrado ayer con S. M. se dió cuenta de las disposiciones adoptadas últimamente con respecto á la conspiración descubierta. Todos los papeles cojidos en la frontera á la criada del señor Escoriaza han sido entregados al juez de Buenavista, quien ha comenzado ya á actuar, habiendo tomado declaración á los señores Alvarez Osorio, Romero, Moreno y Pina, que pertenecen todos á la clase de paisanos á quienes se ha puesto en libertad, lo propio que el general Búrgos, al que se han abierto las puertas de la cárcel mediante su palabra de honor de no salir de esta villa. También se ha devuelto la libertad á algunos de los presos en provincias.

Esto da lugar á singulares reflexiones á que todo el mundo se entrega de viva voz en los círculos políticos, pero que no trascienden á los periódicos de oposición, contentándose estos con esponer que un sentimiento patriótico y el estrecho círculo en que se mueve la prensa, no permiten tratar un asunto que es de creer sea tratado en las primeras sesiones de Córtes con la elevación y severidad que reclama.

Y en efecto, los periódicos anuncian que tan pronto como abra sus puertas el Congreso, pedirá la palabra el señor marqués de Sardoal, anunciando una interpelación sobre las prisiones de estos días.

Hace ya dos días que circula un rumor del que no quise darle cuenta por juzgarle destituido de todo fundamento. Se aseguraba que el gobierno iba á dar al duque de la Torre la misión de pasar á Turquía para estudiar aquella guerra. Hoy se desmiente de un modo terminante esta noticia, en la cual habían llegado á creer muchos.

El gobierno francés se ha negado á entregar al nuestro el famoso criminal Rosas Samaniego, reo de delitos comunes. Mucho ha sorprendido esta noticia, de que se ocupan no poco los círculos políticos, dando lugar á animadas conversaciones en que no sale muy bien parado el ministro de Estado.

Según un telegrama de Roma recibido ayer noche, el obispo de Granada, que se halla en Génova,

se niega á ir á Roma para presentar sus respetos al ministro de España señor Coello y Quesada, que es lo que se exige para que pueda volver á España.

Está acordado que las Córtes se abran sin ceremonia de ninguna clase. Como la legislatura no ha sido más que suspendida, se abrirá sencillamente la sesión con la lectura del acta de la anterior, aprobada, en la cual se hará el sorteo de secciones y se señalarán como orden del día para la sesión inmediata los asuntos pendientes al suspenderse la legislatura.

El periódico «La Mañana» cambia de dirección y empresa, según se dice, entrando á formar parte de la nueva un ex-ministro constitucional.

La catástrofe que tuvo lugar ayer en el cuartel de San Gil, y de que el telégrafo habrá dado á usted detalles, ha causado profunda sensación. Fué ocasionada por la voladura de un armon que chocó con otro, cuando la artillería se preparaba á salir para el ejercicio de fuego. Son dos los muertos y veinte y uno los heridos, de los cuales siete de gravedad. S. M. el Rey se presentó á los pocos momentos en el lugar de la catástrofe y fué después al hospital militar á visitar á los heridos.—G.

(«Crónica de Cataluña.»)

REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos-Aires 25 de setiembre.

Por fin el gobierno nacional ha logrado conseguir á costa de denigrantes cesiones al Banco de la provincia de Buenos-Aires, el empréstito de diez millones de fuertes que casas extranjeras y del país le habían negado rotundamente.

Por el contrato estipulado entre el gobierno y el dicho Banco, este queda autorizado para empapelar literalmente á la república.

Por él será retirado todo el papel circulante de los demás bancos del país y será obligatorio recibir el de la provincia, declarándolo de «curso forzoso.»

Sin embargo, el gobierno empieza por despreciarlo, pues no recibirá en las aduanas y oficinas de ventas nacionales más que la mitad en dicho papel y la otra mitad en oro, en el pago de toda cuenta que haya de hacersele.

Es general el clamoreo que se ha levantado contra el que ha dado en llamarse «ruinoso empréstito» que, en verdad, viene á dar al traste con las esperanzas que se tenían de una mejora en la tremenda crisis que nos agobia.

Siguen muy adelantadas las obras de salubricación, pues están concluidas la mayor parte de las grandes cloacas de tormenta, que han de salvar á Buenos-Aires de las continuas inundaciones de que es víctima.

Continúan con persistencia, encargándose los hombres del poder de darles cuerpo, las alarmas por los síntomas de revolución que se notan. Las provincias de Buenos-Aires, Entre-Ríos, Corrientes, Santa Fe, Rioja y Mendoza tienen sobre las armas toda su guardia nacional en número de 40,000 hombres. Aquí en la capital han sido recogidas por la autoridad todas las armas en poder de particulares; por las noches fuertes patrullas están encargadas de disolver grupos sospechosos, y, por fin, la ciudad es un verdadero campamento.

En realidad no hay motivo que autorice á que el gobierno viva en ese sobresalto continuo, pues el partido mitrista que es el Cuco, no piensa por ahora en echarse á la calle porque aun no está preparado para ello.

Solo hay, que la prensa que en sus nueve décimas partes es de la oposición, es la más audaz y procaz que se conoce y día por día aumenta en in-

solencia, amenazando á los de arriba con una sublevación militar tal día, con una revolución en el campo tal otro ó bien con una «semi-commune» que los achicharrará en sus propias camas.

Hace poco que el redactor y propietario del diario «Correo Español», dirigió una bien sentida y respetuosa carta al rey D. Alfonso, solicitando del monarca un auxilio eficaz para tanto infeliz español que aquí se muere de hambre, y si era posible valiéndose de los buques de nuestra escuadra, de volver á su reino miles de súbditos que están arrepentidos de haber dejado á su patria.

Esto, en una correspondencia del año pasado, me permití yo indicarlo como bueno y como humanitario.

Por causa de las ya dichas alarmas, la corbeta «Narvaez», que estaba en Montevideo, ha venido á estacionarse á este puerto por mandato del señor Pérez Ruano, nuestro encargado de negocios en esta república.—M. A. N.

(«Crónica de Cataluña.»)

Cartas de París anuncian que el foco de la laborancia del carlismo es y sigue siendo aquella ciudad, aunque el Pretendiente no resida allí.

«En efecto, dice una de esas cartas, mientras que D. Carlos permanece en Passy dedicado á sus afecciones de familia, con exclusion, al parecer, de los trabajos políticos, envía á ese país activos agentes, se forman juntas que se ponen en relación con otras del extranjero, se inician suscripciones, y se dá á todos los actos de la conspiración carlista un carácter misterioso y convencional entre sus adeptos. Acabo de ver un periódico carlista impreso en esta capital y de regular tamaño, el cual, sostenido por una sociedad, circulará—me aseguran—clandestinamente con profusión. El número que solo he podido leer por un momento, es el tercero, y escita á sus correligionarios á la resolución y á los preparativos de futuros acontecimientos, pero aconsejándoles suma discreción y mucho disimulo. Parece que el carácter distintivo de la política actual de D. Carlos es la reserva y el misterio.

Dedicó un artículo á los españoles que han ido en peregrinación á Roma, y cita unas palabras del Pretendiente dirigidas á varios romeros que le visitaron en París. En un artículo titulado «Política interior,» habla de la milicia, de la Hacienda, de la Constitución, de la tolerancia de cultos y de Cuba, deduciendo conclusiones apasionadas y antiliberales.

Lo que más interés puede ofrecer, como novedad, es la noticia, aunque un tanto oscura, de que don Carlos acaba de hacer un corto viaje guardando el incógnito y relacionado con asuntos de la causa que representa, y que un personaje, no tenido hasta el día por carlista, le ha visitado con no sé qué clase de proposiciones.»

Crónica Local.

A las tres de la tarde del domingo el Ilustrísimo señor Obispo administrará el Sacramento de la Confirmación á los niños de ambos sexos, en la parroquia de Santa María de esta ciudad.

* *

El viento continúa no tan huracanado como los dos últimos días, habiendo el cielo permanecido todo el día claro y sereno y con un sol verdaderamente primaveral.

* *

A la hora que escribimos estas líneas nada sabemos del vapor-correo «Menorca.»

* *

Leemos en «El Pueblo» del día 26.

«Se han dictado las oportunas órdenes para que el día 1.º del próximo mes de Noviembre se encuentren convenientemente surtidos los estancos y expendurías de las letras de cambio, pagarés y pólizas de operaciones de Bolsa creadas por la ley de presupuestos.

En el referido día se pondrán en circulación los efectos de que queda hecho mérito, y podrán representarse al canje los sellos de giro y de pólizas de Bolsas que hoy se expenden, sin perjuicio de que estos efectos puedan usarse durante todo el mes de Noviembre.

Quedarán fuera de la circulación desde primero de diciembre los citados sellos de giro y pólizas de Bolsa, y sujetos á las responsabilidades consiguientes todos los que hicieron uso de los mismos desde dicha fecha.

Con el fin de que las operaciones del canje se ajusten á reglas generales, la dirección general de rentas ha acordado que se observen las siguientes:

1.º El canje se hará en las capitales de provincia en los estancos ó expendurías que designe el jefe económico de acuerdo con el delegado de la Empresa del Timbre.

En los puntos en que exista administración subalterna de Rentas Estancadas ó de partido harán esta designación el administrador y el depositario, como también en los pueblos en que haya más de un estanco.

2.º Las horas de canje serán todos los días de sol á sol y hasta el 30 de Noviembre sin prórroga alguna.

3.º Los sellos cuyo valor haya sido satisfecho al contado por los estancos se cambiarán en los mismos puntos que para el público se designen.

4.º Los sellos sueltos que se presenten al canje se pagarán con separación de clases y precios en hojas de papel blanco autorizadas con el nombre y rúbrica del interesado, haciendo constar su domicilio y estampando la expendedoría que cambie el sello que use, ó en su defecto firmando el encargado de ella.

Si por alguna corporación ó casa de comercio se presentasen sellos, se estampará además el timbre que acostumbre á usar.

5.º Se exigirá como circunstancia indispensable para el canje la presentación de la cédula personal ó de un volante expedido por el alcalde del barrio en que viva el interesado que presente los sellos, en que se garantice su personalidad.»

6.º En la necesidad de evitar la admisión de efectos ilegítimos, el encargado del canje podrá suspender este cuando los efectos que se presenten le ofrezcan alguna duda respecto á su procedencia ó legitimidad. En este caso se hará cargo de los sellos el depositario de la empresa del Timbre, y entregará al que los presente un recibo provisional debidamente autorizado en que se haga constar el número de sellos, precio de cada uno y nombre y domicilio de la persona que los entrega, remitiéndolos en un breve plazo á la inspección de la empresa para su reconocimiento.

7.º Si del que debe hacerse de los referidos sellos resultasen legítimos se canjeará el expresado

recibo por los nuevos efectos, en cantidad equivalente á los primeros; pero si por el contrario se declarasen falsos, se exigirá la responsabilidad á los interesados con arreglo á las leyes.

8.º Quedan exceptuados de los requisitos que se expresan los efectos que hayan de cambiarse en Madrid, si bien deberán sujetarse á reconocimiento por un grabador.

9.º Los documentos que únicamente se entregarán en equivalencia de los sellos de giro y de pólizas de Bolsa que se presenten al canje serán respectivamente las letras de cambio y pólizas de operaciones de Bolsa, y en manera alguna los pagarés.»

Sección Religiosa.**Santo de hoy.**

San Resututo y S. Valentin presbíteros y los innumerables mártires de Zaragoza.

CULTOS.

Córtex Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la ayuda-parroquia de la Concepción, de 5 á 7 de la tarde.

Córtex de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata en S. Francisco.

En la iglesia de San Francisco continúa al toque de oración y en la propia capilla el devoto Novenario en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

En la ermita de Gracia también continúa á las 4 de la tarde el piadoso Novenario de Animas, con acompañamiento de armonium los lamentos.

Santo de mañana.

San Carlos Borromeo, obispo y confesor.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 31 minutos de la mañana. —Pónese á las 4 horas, y 56 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 6 y 32 minutos de la tarde. —Pónese á las 9 y 50 minutos de la mañana

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 2.—6:20 t.

Mahon 3.—8:39 m.

Hasta ayer noche no se firmó el armisticio. La Servia lo ha aceptado. Los turcos han avanzado en el interior de Servia.

Interior, 11,90.

Exterior, 12,20.

Bonos, 57,30.

Anuncios.**Ayuntamiento de Alayor.**

El repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año económico formado con sugestión á la relación de haberes ya aprobada, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho

días á efectos de reclamación.—Alayor 30 de Octubre de 1876.—El Alcalde—Juan D. Salord—P. A. D. A.—Lorenzo Pons Srio.

D. Pedro Seguí y Michel, Juez municipal de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado de 1.ª instancia de la misma y su partido.

Hago saber: que el día seis de Noviembre próximo y siguientes necesarios y hora de las dos de la tarde se procederá en la casa número treinta y uno de la calle del Bastion de esta ciudad; á la venta y remate en pública subasta de los muebles y efectos recayentes en la testamentaria de Pedro Vilar y Vinent bajo el tipo de su respectivo avaluo que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de bienes de dicha testamentaria. Dado en Mahon á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y seis. Pedro Seguí—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el día siete de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, y con arreglo á los pliegos de condiciones formados obrantes en poder del presente actuario y del progonero público, de las fincas siguientes:

1.º La estancia denominada Son Vilar situada en el término municipal de Villacarlos compuesta de tres grupos de unas diez cuarteras sembradio y los otros dos, de unas tres barcillas cada uno bajo el tipo de veinte y un mil treinta y siete pesetas y cincuenta centimos.

2.º Una casa situada en Mahon calle del Bastion marcada con el número 31 bajo el tipo de ocho mil quinientas pesetas.

Dichas fincas pertenecen á la testamentaria de D. Pedro Vilar y Vinent y se venden en virtud de la autorización concedida al efecto por este juzgado, en la inteligencia que no se admitirán posturas inferiores á sus respectivos valores. Dado en Mahon á treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y seis. Pedro seguí.—Juan Alles, Esno.

TEATRO.

FUNCION PARA EL DOMINGO
5 DE NOVIEMBRE DE 1876.

5.º de Abono.

2.º Série.

Se pondrá en escena la ópera séria en 5 actos

WAGNER

DIRIGIDA POR EL MAESTRO COMPOSITOR,
SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Nota. La dirección de escena está á cargo del señor Giardini quien por un favor especial desempeñará la parte de Wagner.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpai, Bastion 39.

VAPOR RAPIDO.

Saldrá de este puerto para el de **ALCUDIA** y **BARCELONA** el domingo día 5 del corriente mes á las 8 de la mañana.

Lo despacha D. Francisco Pons, calle de San Fernando núm. 2.